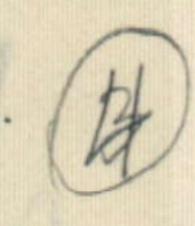


## RESOLUCION · CS · Mº 046 - 93

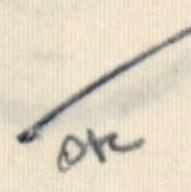
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 31 MAR 1993

Expte. Nº 8.101/92



VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva, de la asignatura "Termodinámica", del Departamento de Física, sustanciado por la Facultad de Ciencias Exactas; y

## CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el referido concurso considera que la postulante Dra. Graciela Lesino Garrido reúne los requisitos establecidos en el artículo 41 del Estatuto de la Universidad, y aconseja la designación de la misma como Profesor Titular Plenario;

Que por resolución Nº 002/93 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Dra. Graciela Lesino Garrido para ocupar el cargo de Profesor Regular Titular Plenario, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho № 034/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 11, 12, 15 y 18 de Marzo de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Designar a la Dra. Graciela LESINO GARRIDO, C.I. Nº 10.033.328, como profesor regular en la categoría de Titular Plenario con dedicación exclusiva, de la asignatura TERMODINA-MICA, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 18 de Marzo de 1993 y en carácter de permanente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Determinar que según lo dispuesto por el mencionado artículo los profesores titulares plenarios deberán elevar al Consejo Directivo, cada cinco (5) años, un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

June 1

Jung-

111...



## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 8.101/92

ARTICULO 30.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 42.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución № 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.-

U.N.So.

BECRETARIA GENERAL

Dr. RAPAEL MARCELO RIVERO

LIC. SONIA ALVAREZAT TROGLIERO

RESOLUCION · CS · Nº 046 - 93